

 <p>Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>ACTA DE SESION DE CONCEJO</p>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 1 de 6

ACTA No. 136.

FECHA: 07 de octubre de 2019

HORA: 09:40 A.M.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO “OCTAVIO TRUJILLO GONZÁLEZ”

ASISTENTES:

1. MARGARITA MARÍA FLOREZ PIEDRAHITA – PRESIDENTE.
2. LICINIO LÓPEZ LOAIZA – VICEPRESIDENTE PRIMERO.
3. ALEXANDER VASCO RAMÍREZ - VICEPRESIDENTE SEGUNDO.
4. JUAN FERNANDO VÉLEZ BERNAL.
5. JUAN CARLOS BUSTAMANTE AGUDELO.
6. JOHN FREDY GONZALEZ MONTOYA.
7. ALDER JAMES CRUZ OCAMPO.
8. JOHAN ANCIZAR QUINTERO PÉREZ.
9. LUZ IRENE CARMONA SALAZAR.
10. CARLOS MARIO COLORADO MONTOYA.
11. JUAN FERNANDO MONTOYA MONTOYA.
12. ALEXANDER MORALES CASTAÑO.
13. JOSÉ JULIÁN CANO CASTRO.

ORDEN DEL DÍA.

1. HIMNNO DE SABANETA.
2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
3. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR RAFAEL ANTONIO RESTREPO OCHOA, SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y LA DOCTORA DENNIS YAZMIN PEREZ MARTÍNEZ, SECRETARIA DE HACIENDA. TEMA: SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO NRO. 17 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2019. “POR EL CUAL SE ESTABLECEN PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020 LA TARIFA DE LIQUIDACIÓN DE LA SOBRETASA AMBIENTAL CON CARGO A LOS PREDIOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SABANETA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.
4. INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES.
5. PROPOSICIONES.
6. LECTURA DE COMUNICADOS.
7. CIERRE DE LA SESIÓN.

El Orden del día es leído por la Secretaria y puesto en consideración por la Presidencia.

La presidente de la corporación somete a aprobación el orden del día leído.

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 2 de 6

La secretaria anuncia que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad, con la ausencia del Concejal Julián Cano Castro.

DESARROLLO.

1. HIMNO DE SABANETA.

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La secretaria anuncia que hay quórum suficiente para entrar a deliberar y decidir.

3. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR RAFAEL ANTONIO RESTREPO OCHOA, SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y LA DOCTORA DENNIS YAZMIN PEREZ MARTÍNEZ, SECRETARIA DE HACIENDA. TEMA: SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO NRO. 17 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2019. “POR EL CUAL SE ESTABLECEN PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020 LA TARIFA DE LIQUIDACIÓN DE LA SOBRETASA AMBIENTAL CON CARGO A LOS PREDIOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SABANETA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

A la presente acta se anexa la presentación y el audio.

4. INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES.

Intervención de la Honorable concejala **LUZ IRENE CARMONA**: Manifiesta lo siguiente: “Aunque esto es un proyecto de Acuerdo que se ve cada año, no alcance a leer la exposición de motivos que es lo más claro que tiene que quedar, no solamente al concejal sino a las personas que nos están escuchando, acabamos de pasar con el del área metropolitana, donde hablaron los señores del área del porcentaje que el Municipio está ofreciendo, pero no conocimos los cálculos presupuestales ni los datos de esta sobretasa, lo que si entendemos con el área metropolitana es que la tasa de retorno es bastante alta y de muy grandes beneficios para el municipio, mi pregunta hoy es ¿esa tasa de retorno de Corantioquia para Sabaneta si es alta, si se justifica?, sé que tenemos que hacerlo por ley, pero también es bueno conocer, porque usted me dice doctor Rafael que el total fueron 420 millones y nosotros vamos a entregar 880 millones, o sea que vamos a dar el triple, porque de esos 420 hubo una inversión de parte del municipio, nosotros vamos a entregar 855 millones, donde la tasa retorno es muy bajita, porque pueden darse dos circunstancias que no voy a entrar en la polémica, o porqué para Corantioquia el área metropolitana en la zona rural no tiene ningún mérito, o porque quien administra la parte ambiental no ha elaborado los proyectos y le ha hecho los seguimientos a proyectos ambientales; no podemos quedarnos solamente con los proyectos ambientales del área, tenemos que exigirle a Corantioquia el manejo de estos proyectos, nosotros hablamos mucho de la cuenca de la Romera, nosotros hablamos de tener tantas hectáreas sembradas en zonas que son el pulmón verde de Sabaneta y casi que el pulmón verde del Aburra sur.

También quisiera preguntarle a la Doctora Denis, ¿con la aprobación del PBOT que en los usos del suelo se aumentó la zona rural nuevamente, esto llevó a que se aumentaran la tasa ambiental ahorita en el 2019 o solamente aumenta para el 2020? Tengo entendido, que según ustedes la zona rural está avaluada en 570.566 millones de pesos, y hoy en Sabaneta tener un espacio rural es un privilegio que casi nadie se puede dar, porque ya le estamos huyendo al ruido, a la contaminación, buscando espacios más tranquilos, más seguros y la tranquilidad tiene un costo que se refleja en esto avalúos catastrales, no estoy diciendo que suban o que no suban, sino que se revisen si

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 3 de 6

realmente los predios que estamos diciendo que son rurales, si son rurales, porque el PBOT que se aprobó durante este año, aumentó muchísimo la zona rural, entonces hay que darle una revisada a todos estos predios, no sé si lo hicieron o lo van hacer, porque es muy temprano para decir que ya se hizo, eso se tiene que hacer desde catastro y me imagino que catastro les envía a ustedes la notificación. Vivir en Sabaneta es un honor y pueden ustedes hacer que mis palabras de hoy se vayan en contra de mis propias acciones, pero lo sigo sosteniendo, vivir en Sabaneta es un honor, es una alegría es una dicha, es un valor agregado que no tienen los demás municipios del área metropolitana, así entonces, solicito que nos colaboren con la información del área urbana de los datos catastrales y de cuánto valor va a tener esta sobretasa ambiental en la zona urbana, porque también es muy importante que la gente conozca”.

Intervención del honorable concejal **ALEXANDER VASCO RAMÍREZ**: Manifiesta lo siguiente: “Voy hacer una intervención corta y aportar un poco a lo que dice la Doctora luz Irene, ella hace más o menos un balance del retorno de esta sobretasa que aporta el municipio de Sabaneta, y yo diría que es mucho menor Doctora luz Irene, observando la vigencia para el año 2020, son aproximadamente 855 millones, pero me pongo a mirar detalladamente lo que ha regresado al municipio y me pongo a mirar que en el año 2016 no hubo retorno de absolutamente nada, porque no hubo ningún convenio. En el año 2017 solamente hubo dos convenios, uno por 12 millones de pesos y otro por 131 millones de pesos, en el año 2018 no hubo ningún retorno y en el año 2019 creo que doctor Rafael ha hecho una buena gestión, se ven varios convenios uno por 150 millones, otro por 50 millones, otro por 350 millones y otra por 70 millones, pero aquí es donde quiero hacer la pregunta, ¿qué pasa con las personas encargadas de estas secretarías, qué pasó en el 2016, qué pasó en el 2017 y qué pasó en el 2018?, porque esto es un tema de gestión, nosotros estamos aportando unos recursos, pero qué pasa con la gestión para traer esos recursos para el municipio de Sabaneta, aquí es donde nos debe quedar el interrogante que es lo que estamos haciendo en nuestra secretaría, en este caso la del medio ambiente, estamos haciendo bien y correctamente nuestro trabajo, porque no es solamente administrar los recursos que tenemos acá en el municipio, también es gestionar otros recursos a nivel departamental y a nivel nacional, entonces si queda uno muy preocupado por la gestión que se viene haciendo con la Secretaría de medio ambiente en los años anteriores, porque lo que le pasamos a Corantioquia y lo que se regresa a nuestro municipio, diferente a lo que pasa con el área metropolitana, que ayer nos hacían la exposición, donde aportamos aproximadamente 26.000 millones, pero el retorno es casi que el triple entre 70 mil millones u 80 mil millones de pesos en obras, entonces aquí es claro tener presente cuando dicen que determinadas obras son realizadas por el Área metropolitana, pero es que nosotros también aportamos al área metropolitana, lo que pasa es que somos buenos socios donde invertimos menos y traemos muchísimo más recursos para el municipio de Sabaneta”.

Intervención de la Honorable concejala **LUZ IRENE CARMONA**: Dice lo siguiente: “Sin entrar en polémica doctor Vasco, aquí dice el área metropolitana y es una de las solicitudes que yo le he realizado a la presidenta de la mesa directiva, es que se llame al secretario del medio ambiente y nos cuente estos 11.562 millones que ha invertido el área metropolitana en proyectos ambientales, que se nos cuenten cuales han sido esos proyectos, cuáles han sido sus desarrollos, qué se ha logrado con estos proyectos, porque la prioridad hoy en lo público tiene que ser lo ambiental, la prioridad hoy en el presupuesto municipal tiene que ser la parte ambiental y la prioridad del Alcalde, cualquiera que sea, es tener el mejor secretario en la Secretaría de medio ambiente.

A nosotros nos hace falta meternos más, adentrarnos en esas secretarías y mirar cuál es el desarrollo de los proyectos que allí se tiene, nosotros tenemos algo de culpa, porque a todo le decimos sí, tenemos que aprender a ser muy polémicos en la parte de la revisión y ejecución de lo presupuestal, eso se llama el control político que nos ha faltado hacer, control político no es crear falsas esperanzas, control político no son perfiles falsos, eso no es un control político. Control político es coger un secretario y decirle o preguntarle

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 4 de 6

qué fue lo que hizo con este dinero, qué hizo con determinada obra, para dónde la lleva y explíqueme a la comunidad a través de este medio de comunicación que tenemos, eso es lo que nos ha faltado, control político y lo tenemos que hacer”.

Respuesta a las inquietudes de los honorables concejales:

Intervención de la Doctora **DENNIS YAZMIN PEREZ MARTÍNEZ**: Aclara lo siguiente: “Con respecto a lo que nos preguntaban sobre la base catastral, si la habíamos tenido en cuenta en el PBOT para el año 2019 o para el 2020, la respuesta es no, las proyecciones de 2019 ya estaban, entonces las proyecciones que se hicieron es a partir del 2020, que están en el presupuesto que vamos a radicar en el día de hoy a más tardar mañana, entonces están a partir del 2020. El otro ejercicio es la base que nosotros tenemos a hoy, es sobre todo el valor del predial, pero realmente el valor que se paga o se traslada a Corantioquia en este caso, es sobre lo recaudado, no sobre lo que está en mora. Lo otro es sobre la base, voy a solicitar con catastro que me den la información exacta sobre el valor que nosotros tenemos en la zona rural, pero es importante que nosotros en esta administración, no se las anteriores, pero en esta hemos venido trabajando todo el tema de conservación catastral y el sistema local de planeación, nos ha permitido poder llegar y hacer algunos reajustes que la norma nos permite, porque nosotros no nos podemos pasar sobre los límites que nos da la norma, si de pronto el valor catastral está muy inferior, hay unos topes que podemos llevarlo como topes máximos, entonces se ha venido trabajando sobre esos dos ejercicios.

El otro tema es el ejercicio de los recursos que se han venido ejecutando, para medio ambiente hay unas cifras que son del presupuesto municipal nuestro y hay otro que son los apoyos o lo que se viene dando, como nosotros denominamos tasa de retorno en Corantioquia o área metropolitana, y esos son los recursos que han permitido que las entidades o que el municipio a través de la Secretaría de medio ambiente, pueda hacer todo lo que se ha dado en temas de medio ambiente

Me llevo la tarea, y es la que me dijo la doctora Luz Irene para los valores que se tienen proyectados, de todas maneras el monto como lo habíamos colocado en la diapositiva, el monto de avalúos que se tienen a hoy es de 570.568.338 millones, la tarifa era los porcentajes que se tenían y ese es como el informe que nosotros traíamos, a hoy son los que se tienen actualizados con la conservación catastral y voy a traer el informe de cuanto es el monto que tenemos de la zona rural y cuanto es el de la zona urbana”.

Intervención del Doctor **RAFAEL ANTONIO RESTREPO OCHOA**: Manifiesta lo siguiente: “Como el gobernador hace parte de la junta directiva de Corantioquia, él se comprometió con varios concejales que nos acompañaron para adquirir el predio Berlín de 14.8 hectáreas, que tiene un valor aproximado de 4000 a 5000 millones, yo hable de este tema en la presentación que hice el 19 de julio de este año y ya se hizo el avalúo por parte de un funcionario que vino desde Bogotá a hacerlo, pensamos que si logramos obtener este predio, va a ser también una inversión grande para el Municipio en la parte ambiental.”

Intervención de la Honorable concejala **LUZ IRENE CARMONA**: Manifiesta lo siguiente: “Para decirle al doctor Rafael que trate de caminarle al proyecto rapidito, porque hay cambios directivos en Corantioquia y eso generalmente hace que todos los proyectos se queden en el pupitre”.

Intervención del Doctor **RAFAEL ANTONIO RESTREPO OCHOA**: Dice lo siguiente: “Doctora Luz Irene, todas las semanas se hacen gestión, hemos estado corrigiendo información que nos piden permanentemente, se ha tenido contacto con el señor gobernador, porque es un predio muy importante para añadirlo a la reserva forestal de la Romera, tiene un costo muy alto, adicionalmente que es una gran cantidad de hectáreas que aportarían al medio ambiente de todos los Sabaneteños y del Valle de Aburrá. Con

	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 5 de 6

respecto a la invitación de la concejala Luz Irene, cuando ustedes consideren pertinente preparo la presentación y aquí estaré con mucho gusto”.

Intervención de la Honorable concejala **MARGARITA FLÓREZ PIEDRAHITA:** Expresa lo siguiente: “teniendo en cuenta de que estamos en el proceso de estudio estos dos proyectos de acuerdo, y es necesario para todos los corporados tener conocimiento de las inversiones, la gestión que han realizado los secretarios, con todas estas tasas que se envían a las dos corporaciones y cómo ha sido su retorno, vamos a programar no sólo con el doctor Rafael, porque vemos en el área que también hay otra contratación que depende de otras secretarías, entonces es invitar a la administración en general, para que vengan y nos den un informe sobre dichas inversiones, por lo tanto, señora secretaria tome atenta nota para coordinar que sesión vamos a realizar con este tema específico de las inversiones de Corantioquia, el Área Metropolitana y el retorno de los dineros que el municipio les envía y cómo ha sido la gestión de la administración”.

5. PROPOSICIONES.

La secretaria anuncia que reposa una proposición sobre la mesa y procede a leerla:

Proposición número 01 del 7 de octubre de 2019, por medio del cual se reestructuran las comisiones permanentes del Concejo Municipal. El concejo municipal de Sabaneta en uso de sus facultades constitucionales y legales, y considerando: Primero, que es facultad del Concejo Municipal integrar las comisiones permanentes de trabajo corporativo, haciendo que todos los concejales participen de sólo una de estas. Segundo: Que según lo contemplado en el título tercero en los artículos 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 del reglamento interno de la corporación, el Consejo de Sabaneta está compuesto por 13 concejales, distribuidos en el número de cinco para la Comisión primera, igual número para la Comisión tercera y tres para la Comisión segunda. Propone: Reestructurar las comisiones permanentes de la corporación edilicia así: Comisión primera: Juan Carlos Bustamante, Alexander Morales Castaño, Alexander Vasco Ramírez, José Julián cano Castro y Licinio de Jesús López Loaiza. Comisión segunda: Alder Cruz Ocampo, Luz Irene Carmona Salazar, Fernando Vélez Bernal. Comisión Tercera: Margarita María Flórez Piedrahita, John Fredy González Montoya, Johan Quintero Pérez, Carlos Mario Colorado Montoya, Juan Fernando Montoya Montoya. Atentamente mesa directiva, Presidente proponente Margarita María Flórez Piedrahita, vicepresidente primero Licinio López Loaiza, vicepresidente segundo Alexander Vasco Ramírez.

La presidente de la corporación somete a aprobación la proposición leída.

La secretaria anuncia que la proposición es aprobada por unanimidad, con la ausencia de la concejala Luz Irene Carmona Salazar.

6. LECTURA DE COMUNICADOS.

La secretaria anuncia que no reposan comunicados sobre la mesa.

7. CIERRE DE LA SESIÓN.

La secretaria anuncia que ha sido agotado el orden del día para esta sesión.

La presidente de la corporación manifiesta que este proyecto de acuerdo número 17 del 1 de octubre de 2019, POR EL CUAL SE ESTABLECEN PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020 LA TARIFA DE LIQUIDACIÓN DE LA SOBRETASA AMBIENTAL CON CARGO A LOS PREDIOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SABANETA Y SE DICTAN

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 6 de 6

OTRAS DISPOSICIONES”, le corresponde su estudio a la comisión segunda, nombrando como ponente a la concejala Luz Irene Carmona.

La presidente **MARGARITA MARÍA FLOREZ** cierra la sesión, convocando para el martes 08 de octubre a las 08:00 AM, TEMA: SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO NRO. 18 DEL 1 DE OCTUBRE DE 2019. "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL MUNICIPIO DE SABANETA 2019 – 2031”.

Se da por terminada la sesión siendo las 10:20 A.M. del 7 de octubre de 2019.

Para constancia, se firma a los _____ días del mes de octubre de 2019.

Original firmado
MARGARITA M. FLOREZ PIEDRAHITA
Presidente

Original Firmado
JESSICA YURANY GUISAO OSPINA
Secretaria.

Elaboro

Yarely Andrea Montoya Palacio.